

PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO RAD. 2023-00205

1

A

Aura Maria Bastidas Suarez

?

?

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle del Cauca - Buenaventura

Mar 14/11/2023 16:25

Memo Aporto Liquidacion Credito Art 446 cgp.pdf

160 KB

?

SEÑOR

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUENAVENTURA - CAUCA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ORLANDO ARAGON ZUÑIGA
RADICADO: 2023-00205
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ART 446CGP

Buen día, cordial saludo.

Mediante la presente me permito aportar liquidación de crédito, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

Departamento Jurídico
GCA International Group Ltda.

Email: abastidas@gcainternationalgroup.global

Cel: +57 316 379 4313

www.gcainternationalgroup.global



Nuestros sitios web:

www.gcainternationalgroup.global

www.gcainmobiliaria.com

www.clubshalomcali.com

"Ley Habeas Data: Recuerde que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, **GCA International Group Ltda.** en los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted manifieste lo contrario de manera directa, expresa y por escrito, dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: *costumer@gcainternationalgroup.global* de lo contrario, **GCA International Group Ltda.** entenderá que podrá continuar realizando el tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos."

SEÑOR
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA - CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ORLANDO ARAGON ZUÑIGA
RADICADO: 2023-00205
ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ART 446CGP

AURA MARÍA BASTIDAS SUAREZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, respetuosamente me permito presentar la liquidación de crédito, conforme al artículo 446 del C.G.P, así:

PAGARE N. 069636100012266

Fechas		
Desde		Hasta
21-jun-23		14-nov-23
*Introducir Fechas con el siguiente formato: dd-mm-aa		
Valor Capital		
\$14,772,095.00		
NUMERO DE OBLIGACION		
725069610133186		

CAPITAL		\$ 14,772,095
INTERESES REMUNERATORIOS	29/08/2022 AL 02/06/2023	\$ 1,364,799
INTERESES MORATORIOS	03/06/2023 AL 20/06/2023	\$ 373,972
INTERESES MORATORIOS	21/06/2023 AL 14/11/2023	\$ 2,535,642
OTROS CONCEPTOS		\$ 136,320
AGENCIAS EN DERECHO		\$ -
TOTAL		\$ 19,182,828

Se anexa tabla de liquidación por cada periodo de mora, liquidada a la tasa máxima autorizada por la superintendencia financiera.

CAPITAL : \$ 14,772,095.00

Intereses de mora sobre el capital inicial (\$ 14,772,095.00)

Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
21-jun-2023	30-jun-2023	10	3.72	\$	183,173.98
01-jul-2023	31-jul-2023	31	3.67	\$	560,207.08
01-ago-2023	31-ago-2023	31	3.59	\$	548,567.90
01-sep-2023	30-sep-2023	30	3.50	\$	517,577.28
01-oct-2023	31-oct-2023	31	3.32	\$	506,208.92
01-nov-2023	14-nov-2023	14	3.19	\$	219,907.25
TOTAL				\$	2,535,642.42

TOTAL, RESUMEN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RESUMEN DE LIQUIDACION DE CREDITO		
PAGARE N°069636100012266		\$ 19,182,828.00
COSTAS Y AGENCIAS		\$ 1,285,000.00
TOTAL		\$ 20,467,828.00

Del Señor Juez,

Atentamente,



AURA MARIA BASTIDAS SUAREZ
C.C. N° 1.144.167.665 DE CALI
T.P. N° 267.907 del C.S.J.